

NOMBRE DEL ALUMNO:

WILLIAMS GUTIÉRREZ DEMEZA

CARRERA:

LIC. EN CONTADURÍA PÚBLICA

CUATRIMESTRE-GRUPO:

4° A

PRODUCTO ACADÉMICO:

REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO

TEMA:

RITP

MATERIA:

RELACIONES LABORALES

PROFESOR:

L.C. CRISTIAN DAVID CORTES

REGLAMENTO INTERNO

1.- Admisión o ingreso de los trabajadores

Para la admisión o ingreso del personal se deberá cumplir con los procedimientos de selección a través de las fuentes internas de la empresa.

2- Las jornadas y Horarios de Trabajo

La jornada semanal de trabajo es de 40 horas, distribuidas de la siguiente manera:

De lunes a viernes De 08:00 am a 05:00 pm

Hora de descanso de 12:00m a 1:00pm

3- El tiempo de alimentación diaria

El tiempo de alimentación es de 12:00 m a 1:00 pm

4- Normas de control de asistencia al trabajo

Cada trabajador debe presentar su carnet de identificación en el dispositivo digital ubicado en la entrada principal de la empresa

5- Normas de permanencia en el puesto de trabajo, permisos, licencias e inasistencias.

Ningún trabajador debe permanecer en los pasillos de los diferentes departamentos si autorización expresa de su jefe inmediato

6- Modalidad de los descansos semanales

Los días de descanso serán los días sábado y domingo de cada semana

7- Derechos y obligaciones del trabajador

Cumplir con el horario de trabajo y las obligaciones de las actividades generadas en la descripción del cargo asignado

8- Derechos y obligaciones del empleador

El salario del trabajador se deberá cancelar en moneda de curso legal

El salario del trabajador se deberá cancelar semanalmente durante la respectiva jornada.

9- Normas tendientes al fomento y mantenimiento de la armonía entre los trabajadores

En el área de comedor se dispone de equipos audiovisuales en el horario de 12:00 m a 1:00 pm a fin de ambientar su hora de descanso.

10- Medidas disciplinarias

El no cumplimiento de las normativas establecidas en el presente reglamento dará lugar a amonestaciones escritas hasta un total de tres por mes.

11- salarios

Los días de pago serán, los días jueves de cada semana, a partir de las 12pm, esto se hará vía nómina.